



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar, 26 de Junio de 2015.

DECRETO EXENTO N° 2354

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 1534 de 1997, en el que se instituye entregar anualmente la distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", a dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos destacados en el cumplimiento del deber en la Comuna.

2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

Que hombres y mujeres arriesgan sus vidas en cada llamado solo a cambio del placer de servir.

DECRETO:

1°.- Entréguese Distinción "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", a la señorita **MARIA TERESA LOPEZ REYES**, Voluntaria de la Segunda Compañía "Eduardo Farley", por su destacada labor en el cumplimiento del deber.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S).




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA.

DISTRIBUCION:

- **SEÑORITA MARIA TERESA LOPEZ REYES.**
- Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- Secretaría Municipal.
- Relaciones Públicas.
- Archivo Of. de Partes ✓

CTR/PPC/KZR/crr.